



BREVES

Corte de Apelaciones realiza charla educativa



ABORDÓ LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

● La Corte de Apelaciones de Arica continuó con su plan de difusión jurídica en liceos y colegios de la ciudad y llegó hasta el North American College (NAC) para dictar una charla educativa sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. La presidenta del tribunal de alzada, Juana Ríos Meza; y el relator de la Corte, Julio Jáuregui Medina, expusieron a los estudiantes de primero y segundo año de enseñanza media sobre este cuerpo legal que regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. Al respecto, la ministra Juana Ríos Meza comentó que es necesario que los adolescentes conozcan de esta ley: “Encontramos un buen grupo de escolares y fue una buena instancia para hablarles sobre el tema. Lo bueno es que el co-

legio está preocupado sobre el tema y en el conocimiento de estas normas”, comentó. Julio Jáuregui sostuvo que lo fundamental es que exista educación cívica en los establecimientos educacionales sobre la responsabilidad penal adolescente. En este contexto, recaló que es primordial “que se conozca cuáles son los derechos y cuáles son las obligaciones que tienen los adolescentes”. Según comentó, “no basta con lo que hacemos las autoridades, no basta con lo que hacen los colegios, sino que es necesario transmitir esta información y cuál es el marco donde los jóvenes pueden hacer su vida, tanto privada como pública, en espacios masivos, en el colegio o en la calle... y también en la esfera particular. Que ellos conozcan sus límites y hasta dónde pueden llegar... y eso es fundamental con este tipo de charlas”.